DECLARACIÓN DE URGENCIA

Expediente: CONTR 2024 471458

Título: "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA".

Presupuesto de licitación

Importe total (IVA excluido): 125.910,00 €
Importe del IVA: 26.441,10 €
Importe total (IVA incluido): 152.351,10 €

Plazo de ejecución: 9 meses prorrogables hasta otros 12 meses.

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	16.012,33 €	2100040000 G/14B/22702/18
2024	51.699,27 €	2100180000 G/14B/22702/S089
2025	20.015,42 €	2100040000 G/14B/22702/18
2025	64.624,08 €	2100180000 G/14B/22702/S089

Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto.

De acuerdo con el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en especifico con su punto 1. donde acuerda que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Ante la previsión evidente de insuficiencia de crédito en el contrato actual (CONTR 2023/ 200668) dado que se ha multiplicado el número de peritaciones practicadas con respecto a las previsiones contempladas en el contrato vigente, con el consecuente reflejo en sus términos económicos, derivado todo ello del imprevisible aumento de las peritaciones psicosociales en el ámbito de la violencia de género y agresiones sexuales con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y tal como se indica en la Memoria anual de actividades y funcionamiento del TSJA, Ceuta y Melilla del año 2023, en el que se informa del incrementado de las denuncias por violencia de género un 5% en relación con el año 2022 y un aumento de asuntos de violencia de genero en los Juzgados de Menores de un 62%, siendo muy superiores a la media de actuaciones que se venían se venían realizando en años anteriores y a las

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

previsiones que se estimaron en el contrato citado. Las actuaciones objeto de este contrato son las que contienen las siguientes especialidades:

A) INFORMES PSICOLÓGICOS.
B) INFORMES SOCIALES.
C) INFORMES PSICOSOCIALES.

Por lo anteriormente dicho, se estima que concurren las circunstancias que prevé el art.119 de la LCSP, por ello, y en uso de las competencias que me otorga la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 14 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como por el Decreto 300/2022, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y las distintas disposiciones de delegación de competencias en vigor

ACUERDO

Primero.- Declarar urgente la tramitación del expediente de contratación denominado " SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LAS ESPECIALIDADES PSICOLÓGICAS, SOCIALES Y PSICOSOCIALES, EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA" Expediente CONTR 2024 471458

Granada, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Luis Recuerda Martínez